

Obtenga ayuda con los costos de sus recetas

¿Tiene un plan de medicamentos recetados de Medicare? Si es así, es posible que pueda obtener copagos más bajos en sus recetas. El programa de Ayuda Adicional financiado por el gobierno contribuye a reducir los copagos de los pacientes entre \$0 y \$10.35, según su nivel de ingresos y los recursos disponibles. Se estima que los beneficios tienen un valor aproximado de \$5,300 por año en cobertura de medicamentos, según la Administración del Seguro Social.

¿Soy elegible para el programa de Ayuda Adicional?

Usted puede calificar para la Ayuda Adicional si cumple con todos los requisitos siguientes:

- ✓ Un plan de medicamentos recetados de Medicare
- ✓ Recursos o activos limitados (cuentas bancarias, acciones y bonos)
- ✓ Directrices de ingresos basadas en el tamaño del hogar

Si tiene cobertura de medicamentos recetados de Medicare y Medicaid (doblemente elegible), es posible que ya esté inscrito.

¿Cómo solicito el programa de Ayuda Adicional?

Elija una de estas tres formas de presentar una solicitud:

- 1 Presente la solicitud en línea en SSA.gov/es/Medicare/Part-D-Extra-Help.
- 2 Llame al Seguro Social al **1-800-772-1213** (número TTY **1-800-325-0778**) para solicitar una tarjeta impresa o para programar una cita. Los representantes están disponibles de lunes a viernes de 7 a. m. a 7 p. m., hora del este. Informe al representante que desea solicitar la Ayuda Adicional con los costos del plan de medicamentos recetados de Medicare.
- 3 Visite su oficina local del Seguro Social.

¿Cómo sabré si mi solicitud se aprobó?

Después de presentar su solicitud, el Seguro Social revisará su solicitud y le enviará una carta para informarle si reúne los requisitos para recibir la Ayuda Adicional.



¿Qué documentos o información necesito para presentar la solicitud?

- ✓ Tarjeta del Seguro Social
- ✓ Estados de cuenta bancarios, incluidos cheques, ahorros y certificados de depósito
- ✓ Cuentas de jubilación individuales (IRA), acciones, bonos, fondos mutuos, otros estados de cuenta de inversiones
- ✓ Declaraciones de impuestos
- ✓ Comprobantes de nómina
- ✓ Cartas o estados de cuenta más recientes sobre beneficios del Seguro Social para beneficios de jubilación, pensiones y anualidades



Hable con su trabajador social para obtener ayuda con el proceso de solicitud.